MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

DICTAMEN N° 08 /2014

Contratación Directa N°07/2014, para la contratación de los servicios de **"Construcción de Baños Sexados"**

Carmen del Paraná, 27 de agosto del 2.014.-

Señor
Ing. Germán Gneiting, Intendente de la
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del llamado a contratación directa para la contratación de los servicios de" **"Construcción de Baños sexados",** a construirse en la plaza Tacuary y en el predio de la Iglesia nuestra Sra. Virgen del Carmen de la ciudad de Carmen del Paraná, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, visto y considerando el llamado a Contratación directa N°**07/2014** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2014 de la Municipalidad **ID 269.807**----------

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs 120.000.000.- (Ciento veinte millones).**----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a cinco empresas tal lo establece la reglamentación respectiva, dentro del plazo y horario establecidos cuyos comprobantes obran en el expediente del presente llamado.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario señalados, habiéndose recibido seis ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres.----------

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C han presentado sus ofertas para dicho acto las siguientes empresas:

- Ing. Emilio Giménez.....Gs. 143.216.000.-
- Zayas Ingeniería.....Gs. 127.940.600.-
- FC Construcciones.....Gs. 118.362.900.-
- Johana Troche.....Gs. 140.711.600.-

Se adjunta acta de apertura

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación de los servicios **"Construcción de Baños sexados"**, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro:

2.-**Presentacion de documentos**

Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Comité de Evaluación

Documentos requeridos	Ing. Emilio Giménez	Zayas Ingeniería	FCConstrucciones	Johana Troche
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferentes(RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	N o Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de copias de contratos ejecutados con el Estado y entidades privadas	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del ParaguaY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Todo Oferente deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	N o Cumple
Deberá presentar copias de balances correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales año 2011-2012-2013	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

Observada las ofertas presentadas por las empresas **Ing. Emilio Giménez, Zayas Ingeniería y FC Construcciones** se constata que han dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones, pero sus ofertas se encuentran por encima de de la disponibilidad presupuestaria de la convocante, a excepción de la oferta presentada por la empresa **FC Construcciones** del señor **Fernando Caballero Céspedes.**----------

En cuanto a la oferta presentada por la señora Johana Troche, no ha dado cumplimiento con todos los requisitos solicitados en el PBC, y su oferta también se encuentra por encima de la disponibilidad presupuestaria de la municipalidad.----------

3.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------

4.-Cuadro Comparativo de ofertas

Al momento de elaboración del cuadro comparativo se ha detectado que la oferta presentada por la empresa del Ing. Emilio Giménez presentan errores aritméticos debido a que la suma no corresponde a lo expresado en la oferta presentada, situación que se regulariza en el cuadro comparativo, que se adjunta a la presente por ser muy extenso.----------

Las errores aritméticos cometido por los oferentes mencionados más arriba., han sido subsanada según "cuadro comparativo de ofertas con corrección aritmética", en concordancia a la Ley 2051103, Art. 26 los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...".

5.-Concluciones y recomendación

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones *Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente la oferta más baja.*----------

Por lo expuesto mas arriba, este comité de evaluación recomienda a la máxima autoridad, la adjudicación, para la contratación de los servicios de **"Construcción de Baño sexados "**a la empresa **FC Construcciones** del señor **Fernando Caballero Céspedes** por la suma de Gs. **118.362.900.-** (Ciento diez y ocho millones trescientos sesenta y dos mil novecientos guaraníes.)Por ser la oferta, que cuenta con la solvencia y la capacidad técnica y la experiencia necesaria para realizar el trabajo y su oferta se encuentra dentro de la disponibilidad de la Municipalidad.----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 27 días del mes de Agosto del año dos mil catorce----------

Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

José Cantero Benítez
Comité de Evaluación

German Pereira Meza
Comité de Evaluación